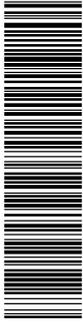




Código de verificación : 7855975dfda60e93

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7855975dfda60e93>

| | |
|---|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .ACTA: 2º Acta de la mesa de contratación | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: CUZ4S-FPOZG-1Q1V6 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 12:38:30 Página 1 de 2 | FIRMAS |
| | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130948 CUZ4S-FPOZG-1Q1V6 EC90418AE7D6CAB4950A52CAFD402FC45BF4573) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lunitedelarco.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
FUENTE DEL ARCO
06980 (BADAJOZ)

Plaza de España, nº 1
Telef: 924878001/02
Fax: 924878261
farco@dip-badajoz.es

2ª ACTA MESA DE CONTRATACIÓN. CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO BAR-CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 8 de junio del 2023, a las 8,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato de concesión de servicio bar-cafetería del hogar del pensionista.

La composición de la mesa es la siguiente:

-Presidente: Doña Mª del Carmen Dominguez Lozano

-Vocales:

*Mª Angeles Morales Recio, secretaria interventora del Ayuntamiento de Fuente del Arco

*Juan Francisco Vera Marín, administrativo del Ayuntamiento de Fuente del Arco

-Secretaria: Manuela Jimenez Barradas, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Fuente del Arco

A Don Santiago Rodriguez Colomina se le requirió documentación, Por la secretaria se procede a la comprobación de los documentos presentados en forma y plazo.

A continuación se procede a la calificación de los documentos presentados, en varios archivos electrónicos, que incluye documentación administrativa y que acredita el cumplimiento de los requisitos de solvencia y capacidad.

El presidente procede a la lectura de la documentación presentada dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran.

Se admite la solicitud.

La Sra. Secretaria da fe de que se ha presentado una única solicitud, que se admite:

DON SANTIAGO RODRIGUEZ COLOMINA, DNI 46963838T.

Se procede a abrir la oferta económica y al estudio y valoración de los documentos presentados. Tras la calificación de los mismos, el resultado es el que sigue:

- Oferta económica: 5 puntos
- Formación del titular: 5 puntos
- Creación de empleo: 12 puntos
- Rebaja en consumiciones: 5 puntos

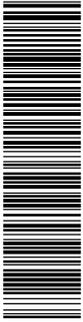
TOTAL : 27 PUNTOS



Código de verificación : 7855975dfda60e93

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7855975dfda60e93>

| | | |
|---|-----------------|-------------------------------------|
| DOCUMENTO .ACTA: 2º Acta de la mesa de contratacion | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: CUZ4S-FPOZG-1Q1V6 Fecha de emisión: 21 de Junio de 2023 a las 12:38:30 Página 2 de 2 | FIRMAS | ESTADO NO REQUIERE FIRMAS |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130948 CUZ4S-FPOZG-1Q1V6 EC90418AE7D6CAB450A5A2CAF402FC45BF4573) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.suentelelarco.es/VerificarDocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
FUENTE DEL ARCO
06980 (BADAJOZ)

Plaza de España, nº 1
Telef: 924878001/02
Fax: 924878261
farco@dip-badajoz.es

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

DON SANTIAGO RODRIGUEZ COLOMINA, DNI 46963838T.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Considerando que ya consta en el expediente lo regulado en el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público se requiere, mediante comunicación electrónica, al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

En este acto, siendo las nueve horas y veinte minutos, el Presidente da por terminada el acta. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretaria, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,